

**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa Presupuestario “Fomento al Cine Mexicano”, en la Modalidad de Producción de largometrajes documentales a:**

- Personas físicas o morales mexicanas cuya actividad u objeto social sea la producción cinematográfica o audiovisual.

A partir del 02 de enero del 2025, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx)

La solicitud de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente, debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, las personas a cargo de la producción, dirección y guion y la persona física o moral responsable, quien podrá cargar en la plataforma los documentos establecidos en los lineamientos de operación.

El periodo de registro será del **02 de enero al 04 de febrero de 2025** hasta las 18:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el **06 de mayo de 2025**.

En los lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos y criterios de evaluación.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs en el correo electrónico [documental@imcine.gob.mx](mailto:documental@imcine.gob.mx) y en los teléfonos de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica: **55 5448 5300 ext. 5349, 5352, 7077, 7078 y 7085**, o bien en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.

**Ciudad de México a 2 de enero de 2025.**